ASUNTO: PROPUESTA DE ASUNTO PARA LA CONSIDERACION DEL FORO PERMANENTE

SOBRE LOS AFRODESCENDIENTES

PROPUESTA: UNA MIRADA TRANSVERSAL EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL:

LA AGENDA 2030 DE ODS y LA DECOLONIZACION.

PRESENTA: Dra. Palmira N. Ríos González¹

VAMOS, Concertación Ciudadana, Puerto Rico²

Entendemos que es necesario adoptar una mirada transversal de la discriminación racial contra los/as Afrodescendientes y que, por lo tanto, debemos insertar nuestras visiones y propuestas en las iniciativas globales. A tales fines, invitamos a los miembros de este distinguido Foro a incorporar en su agenda de trabajo las siguientes dos tareas: (1) propiciar el reconocimiento de la discriminación racial contra los y las afrodescendientes en la Agenda 2030 de los ODS, y (2) reafirmar la descolonización en la lucha contra el discrimen racial.

El 25 de octubre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1, *Transformar nuestro mundo*, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan complejo y ambicioso para impulsar un acercamiento diferente al desarrollo, uno que sea sostenible e inclusivo. Este es un compromiso global con un desarrollo que no deje a nadie atrás. Durante el proceso de análisis y preparación de esa resolución, las organizaciones afrodescendientes repetidamente planteamos la necesidad de integrar explícitamente el discrimen contra nuestro pueblo como un objetivo a alcanzar. El 20 de agosto de 2011, en la Cumbre Mundial de los Afrodescendientes celebrada en La Ceiba, Honduras, aprobamos, entre otras, lo siguiente:

7. Solicitar a las Naciones Unidas adoptar la meta de reducir las desigualdades étnicoraciales en todos los países como el Objetivo Número 9 de Desarrollo del Milenio.

A tales fines, hoy recomendamos a este cuerpo que reafirme el espíritu de la resolución de La Ceiba y proponga que la Agenda 2030 de los ODS incorpore explícitamente el objetivo de combatir el discrimen racial contra los/as Afrodescendientes. Recomendamos, además, que como parte de las evaluaciones de progreso de la Agenda 2030 se elabore el Informe Sectorial Voluntario sobre los ODS y los/as Afrodescendientes, uno que incluya recomendaciones de objetivos y metas pertinentes y efectivas a la Agenda. Este informe tomará en consideración los objetivos adoptados por la Unión Africana en la *Agenda 2063* y la propuesta de *Justicia Reparativa* del CARICOM, en adición a los acuerdos de la Declaración de Durban, el Consenso de Montevideo y la Conferencia de La Ceiba

Planteamos, además, que el FPAD debe reconocer que el colonialismo y la colonialidad no han sido abolidos, que la región del Caribe es una de las más colonizadas del mundo contemporáneo, y que su persistencia representa un obstáculo significativo para alcanzar tanto

¹ Contacto: <u>pnrios@yahoo.com</u>

² https://www.vamospr.org/

los ODS como las metas de este Foro. Recordemos que la Primera Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en este mismo espacio del 14 al 25 de agosto de 1978, aprobó el siguiente acuerdo:

8. Support for and solidarity with all oppressed people and their national liberation movements, recognized by regional organizations, front-line countries which are victims of racists regimes and all victims of racial and racist discrimination, colonialism, and <u>apartheid</u>, should be a commitment of all Governments and all international and regional organizations.

La Declaración de Durban (2001) reconoció (Pt. 99) el daño terrible infligido sobre millones de Afrodescendientes como resultado de la esclavitud, la trata esclavista, el tráfico trasatlántico de personas esclavizadas, el apartheid, el colonialismo, y el genocidio, y el vínculo entre esas prácticas y estructuras y el racismo. Estos objetivos fueron reafirmados en la Declaración de La Ceiba al convidar a las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea y la Unión Africana a que "encaminen procesos para lograr la independencia de los pueblos y territorios en condición de colonia (PT. 11). En diciembre de 2020, en recordación del 60 aniversario de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, la Asamblea General aprobó el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2020-2030). La resolución 75/123 hace suya el llamado de los Países No Alineados de acelerar el proceso de descolonización hacia la eliminación total del colonialismo, e insta a todos los Estados miembros y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a apoyar activamente este compromiso histórico de la organización.

Por ende, y en respuesta a este reto histórico que aún perdura, recomendamos que este cuerpo apruebe colaborar con el Comité de Descolonización de la ONU, el CARICOM, y la Unión Africana, entre otros organismos, en el reconocimiento del reto presente del colonialismo a la lucha contra la discriminación racial y por alcanzar las metas de igualdad e inclusión acordadas por la ONU en su Agenda 2030. Así, el Foro Permanente se uniría a los trabajos de la Cuarta Década con la esperanza que sea la última.